



Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.
PRX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



PLAN OPERATIVO ANUAL 2017.

“UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL”.

ALCALDE:
FRANCIS EDGARDO ZELAYA.

ENTE COORDINADOR:
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN).

- ORGANISMOS DE APOYO**
- ✓ INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES.
 - ✓ INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.
 - ✓ SECTOR PRIVADO.
 - ✓ ADESCOS.

COSTO TOTAL DEL PLAN: \$ 14,300.00

JOSUÉ VIDAL BARAHONA FLORES
JEFE DE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



Recibido:
17-01-2017.

ENERO DE 2017.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



INTRODUCCION

La presente información contiene las actividades operativas ambientales a realizar por parte de la Unidad Ambiental del municipio de El Carmen, del departamento de La Unión, en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2017.

Las actividades planteadas se consideran prioritarias y de mayor importancia y sujetas a realizar debido a la carga de contaminantes y problemas ambientales detectadas en el municipio y de mayor impacto ambiental a la salud humana, en la que la municipalidad considera importantes y con capacidad de resolver.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL.: 2665-7324



ANTECEDENTES

La Unidad de Medio Ambiente nació a partir del 2002, a raíz del convenio de La Unión Europea a través del programa PROCEDAMOS, que tenía como finalidad dar apoyo a cuatro regiones del Oriente del país, los cuales eran Anamoros, Ciudad Barrios, San Francisco Gotera y El Carmen. Fortaleciendo a estos municipios con la creación de la una Unidad de Medio Ambiente Municipal, dotándola de mobiliario y equipo y un presupuesto de 250,000 euros para la realización de proyectos comunales. En el año 1997 con el apoyo del MARN, Amigos de la Tierra y Geólogos del Mundo, se elaboró un Diagnostico Ambiental de la problemática de los desechos sólidos ordenado por la Ley de Medio Ambiente y el Decreto transitorio No. 237. En el año de 1998 con el apoyo de las ONGs antes mencionadas se elaboró un Diagnostico Ambiental un Plan Estratégico y un Plan de Acción.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



JUSTIFICACION

El presente documento técnico refleja una línea prioritaria de trabajo orientada a mitigar buena parte de la problemática ambiental que aqueja a la población y que es competencia legal y técnica de la municipalidad de conformidad a los art. 7, 8, 42, 52 y 91 de la Ley de Medio Ambiente y art. 4 del Código Municipal, numerales 10 y 19.

Es importante mencionar que los esfuerzos ambientales de esta Unidad de Medio Ambiente no son lo suficiente para reducir sustancialmente dicha problemática pero con el apoyo de los diferentes actores locales, actores no gubernamentales y gubernamentales, sector privado y los lineamientos técnicos y coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se podrá complementar dicho esfuerzo y de esa manera ver reflejada en el mediano y largo plazo, una mejor calidad de vida de la población urbana y rural.

Actualmente se puede notar una realidad ambiental preocupante y con graves alteraciones producto de los problemas ambientales generados por el ser humano, quien ha contaminado, abusado y deteriorado los recursos naturales de su entorno, como la flora, fauna, agua, aire, suelo, entre otros, por medio de su contaminación y explotación excesiva, lo cual perjudica la vida del ser humano porque trastorna el equilibrio natural.

De acuerdo a lo anterior, es necesario el desarrollo de un Plan Operativo Anual de actividades y proyectos incluyendo la educación ambiental en el municipio, para el desarrollo sostenible, buscando fortalecer desde la practica ambiental para una mejor calidad de vida, ya que todos los seres humanos merecen vivir en igualdad de condiciones, como parte integrada del ambiente y responsable de su preservación.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Ejecutar acciones de restauración, descontaminación, educativas y de protección ambiental con el apoyo multi-institucional y amplia participación ciudadana y sector privado en el municipio de El Carmen.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1- Implementar un programa de manejo integral de los desechos sólidos de origen domiciliar y comercial.
- 2- Implementar un programa de protección de los recursos Naturales renovables y no renovables.
- 4- Implementar un programa de sensibilización y educación ambiental y gestión de riesgos socio-ambientales con la población del municipio.



**Alcaldía Municipal
Ciudad El Carmen
Depto. La Unión.**
PBX: 2665-7300 Y TEL: 2665-7324



EJES DE INTERVENCIÓN

1. Mitigación al Cambio Climático.
2. Protección del Recurso Hídrico.
3. Saneamiento Ambiental.
4. Funcionamiento del SINAMA.
5. Aumento de las Capacidades Técnicas de la U.A.M.
6. Sensibilización y Educación Ambiental.
7. Uso racional de los recursos para su conservación y sostenibilidad.
8. Gestión de Riesgos Socio Ambientales.

MACRO ACCIONES

- 1.1. Apoyar en las actividades de la creación de vivero forestal por el MAG.
- 1.2. Campañas de reforestación.
- 1.3. Protección de flora.
- 2.1. Jornadas de reforestación.
- 2.2. Jornadas de limpieza en las cuencas hidrológicas.
- 2.3. Limpieza de manantiales.
- 3.1. Manejo Integral de Desechos Sólidos (MIDS) en la zona urbana y rural.
- 3.2. Monitoreo y seguimiento a cementerio municipal.
- 3.3. Monitoreo y seguimiento a planta de compostaje.
- 3.4. Monitoreo y seguimiento a actividades de destace.
- 3.5. Monitoreo y seguimiento a descarga de aguas residuales.
- 4.1. Atención de denuncias ambientales.
- 4.2. Disposición a la ciudadanía los EsIA.
- 4.3. Aplicación de normativa local.
- 5.1. Asistencia a Procesos formativos del personal U.A.M.
- 6.1. Desarrollo de charlas dirigidas a Centros Escolares.
- 6.2. Desarrollo de charlas dirigidas a agricultores, ADESCOS y población en general.
- 7.1. Vigilancia de flora y fauna.
- 8.1. Organizar a la población por casos de emergencia.

